

INAUGURACIÓN DE LA 128 ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

Quito, 22 de marzo de 2013

Queridas parlamentarias y parlamentarios del mundo entero; ciudadanas y ciudadanos del Ecuador y del planeta:

Bienvenidos. Bienvenidos a esta tierra que la pueden sentir como suya... Con estupor veo el programa y acaba a las 8h45, es decir que tengo 15... 12 minutos para esta intervención. No los voy a engañar, me va a ser imposible acabar en ese tiempo. Les tengo que confesar que ayer llegamos a las 03h00 de la mañana, de Roma, en donde estuvimos por la entronización del Papa Francisco, solo pude empezar a preparar este discurso ayer de noche. Cuando empecé a investigar sobre la Unión Interparlamentaria, me fascinaron sus fines, sus principios, sus temas de preocupación; trabajé hasta bien avanzada la madrugada, no acabé; para mí es tan importante este Foro, tan única esta oportunidad que suspendí todas las actividades del día de hoy... Deben estar resentidos mis queridos compañeros

cuencanos, porque el día de hoy tenía que estar en Cuenca y suspendí el viaje, precisamente para preparar algunos temas que creo que es imperioso tratarlos a nivel parlamentario, a nivel ejecutivo, a nivel planetario. Así que les ruego mil disculpas por no poder ceñirme ni al tiempo ni al horario y les agradezco su paciencia de esperarme un poquito más. También les pido mil disculpas a los señores traductores, yo soy el torturador de los traductores, no dejaré de admirar siempre su trabajo, no sé cómo lo hacen pero si es que voy muy rápido me hacen alguna señal...

Nuevamente. Bienvenidas, bienvenidos al país, queridas amigas y amigos, al país mega diverso más compacto del mundo. En Ecuador tenemos los cuatro mundos: la Costa marina, la Sierra andina, la Selva oriental y esa maravillosa Región Insular, nuestras Islas Galápagos, las Islas Encantadas, patrimonio natural de la humanidad...

Ecuador tiene el primer lugar mundial en cantidad de invertebrados (9,2 especies por cada mil kilómetros cuadrados); el tercer lugar del mundo en anfibios, con 441 especies

que en porcentaje suman el 10% del total mundial; el cuarto lugar en el mundo en aves, con 1.626 especies que representan el 18% de todas las especies de aves en el mundo (de estas, 37 son endémicas, es decir habitan exclusivamente en Ecuador); el país tiene el quinto lugar en diversidad de mariposas *papilionidae*, con 69 especies de las cuales 3 son endémicas; y, el sexto lugar en biodiversidad terrestre...

Si se junta biodiversidad terrestre y marina estamos en primer lugar en número de especies en el mundo.

Tenemos el séptimo lugar en diversidad de plantas superiores, con 17 mil especies, se estima que aproximadamente más de 4 mil son endémicas. De todas las orquídeas del mundo, 18% están presentes en Ecuador. Tenemos el octavo lugar en diversidad de reptiles, con 396 especies...

Y todo esto en un territorio de apenas algo más de 253.000 kilómetros cuadrados, en donde se dan todos los climas y microclimas imaginables. En un mismo día, el turista que nos visita podría: desayunar con frutos del

mar recién pescados, en la playa; luego, almorzar en las faldas del Cayambe, un soberbio glaciar, un monte con nieves eternas, en la línea equinoccial; y, merendar, cenar, en plena Selva amazónica. Al día siguiente, a menos de dos horas de vuelo, nuestro asombrado turista está ya en las Islas Galápagos, una de las Siete Maravillas Naturales del planeta.

Ecuador ama la vida. Las ecuatorianas y los ecuatorianos hemos declarado que la naturaleza tiene derechos, así lo hemos reconocido en nuestra Constitución, la primera en el mundo –y única hasta ahora- en otorgárselos. El 20% de nuestro territorio está protegido en 44 reservas y parques naturales, entre ellos el parque Yasuní, joya selvática del pleistoceno y reserva mundial de la biosfera, donde en un kilómetro cuadrado hay más variedad de árboles que en toda la América del Norte.

La gama multicolor de nuestra flora y fauna se complementa y enriquece aún más con la diversidad de nuestras culturas humanas: tenemos, además de una mayoría mestiza, 14 nacionalidades indígenas con sus

correspondientes lenguas ancestrales, incluyendo a dos pueblos no contactados que han preferido el aislamiento voluntario en el corazón de la selva virgen. Nuestra nueva Constitución, por eso, define al Ecuador como un Estado unitario, pero plurinacional y multicultural.

La herencia cultural española es parte fundamental de nuestro ser; si el idioma fuera poco, ahí está ese maravilloso Centro Histórico de Quito, el primero en ser declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad, por su extensión, por su conservación y por el crisol barroco-mestizo característico de su belleza única.

Sin lugar a dudas, por su diversidad y ubicación geográfica Ecuador es el eco-centro del mundo; Tan solo visitando Ecuador ustedes podrán conocer en 7 días toda América Latina: sus playas, sus montes, sus selvas, sus islas; y, lo más importante, su gente...

Los católicos celebramos que tenemos un Papa argentino... Dilma Rousseff, Presidenta de Brasil, dijo que si el Papa es argentino Dios

es brasileño... Bueno, yo quisiera felicitar hoy día a las compañeras y compañeros de Colombia y Perú porque son los países que están más cerca del Paraíso, están al lado del Ecuador. ¡Bienvenidos nuevamente! [APLAUSOS]...

La Unión Parlamentaria Internacional fue establecida en 1889 para el diálogo parlamentario a nivel mundial y trabaja por la paz y cooperación entre los pueblos, y por el firme establecimiento de la democracia representativa; para estos fines fomenta contactos, la coordinación y el intercambio de experiencias entre parlamentos y parlamentarios de todos los países; analiza cuestiones de interés y preocupación internacional, y expresa sus puntos de vista sobre estos problemas para atraer la atención de parlamentos y parlamentarios; contribuye a la defensa y promoción de los derechos humanos, y contribuye también al mejor conocimiento de las instituciones de la democracia representativa y al fortalecimiento y desarrollo de sus medios de acción...

Quisiera referirme en mi intervención, en la medida de lo posible a estos tres puntos

últimos que busca e inspiran a la Unión Interparlamentaria: primero, contribuir al mejor conocimiento de las instituciones de la democracia representativa; segundo, analizar cuestiones de interés y preocupación internacional (y vaya que si las hay); y tercero, contribuir a la defensa y promoción de los Derechos Humanos.

La 128 Asamblea busca poner la gobernabilidad democrática en el corazón del desarrollo. El tema central de esta Asamblea es sumamente interesante: "Un crecimiento sin fin o un crecimiento con fines: el Buen Vivir". Quisiera también referirme a estos dos temas: la gobernabilidad en el centro del desarrollo y un crecimiento adecuado que respete el único planeta que tenemos...

Nuestro reconocimiento a la Asamblea Nacional del Ecuador por haber organizado esta reunión, en especial a nuestro querido compañero Fernando "Corcho" Cordero, Presidente de la Asamblea Nacional y del grupo geopolítico de Latinoamérica y el Caribe (GRULAC)... Es que si solo digo Fernando Cordero nadie sabe quién es, tengo que decir "Corcho" Cordero. [APLAUSOS]...

Comencemos: **Contribuir al mejor conocimiento de las instituciones de la democracia representativa.**

La Asamblea Parlamentaria ha sido considerada la expresión básica de la democracia, el principal crisol donde se discuten opiniones, posturas políticas y se llega a la *síntesis dialéctica* luego del choque respetuoso de ideas. Para algunos, esta Asamblea Parlamentaria comenzó en el Ágora griega, para otros, en el Senado romano. La mayoría le otorga la autoría de esta irremplazable institución a los islandeses, pero son los británicos, por su condición natural de isla, quienes pudieron organizarse jurídicamente en asambleas que tuvieron como propósito limitar el absolutismo real y crearon de esta forma el constitucionalismo moderno.

Sin embargo, si medimos aquellas realidades políticas, tenemos forzosamente que concluir que el Parlamento, en sus orígenes, **estaba muy lejos de representar la voluntad popular.** Al contrario, éste surge a partir de 1259 para defender los intereses de los grandes terratenientes europeos, en su

necesidad de restringir las exacciones impositivas que los reyes de turno les establecían para financiar sus guerras. Por lo que no fue, insisto, en sus orígenes, ni de lejos una institución democrática, sino más bien oligárquica, garante del feudalismo, que luchaba contra el poder constituido y que fue objeto también de una dura persecución.

Tales rezagos pueden persistir en la actualidad. Sobre lo primero, NO podemos negar que todavía subsisten en los países democráticos del mundo los denominados *factores reales de poder* que imponen su voluntad a los parlamentos, por sobre las decisiones a favor del pueblo. Estamos viendo cómo en muchos lugares del planeta las decisiones parlamentarias se toman, en ocasiones, a espaldas del pueblo y a favor de los defensores del Gran Capital.

También debemos enfrentar ciertas duras realidades que tiene el mundo moderno, y que podrían replicar las prácticas oligárquicas de las asambleas originales. Me refiero, en concreto al *cabildeo o lobby* que existe, incluso con protección legal, en muchos estados entre comillas “modernos”. Esta

institución no consigue otro objetivo que discriminar al pobre en beneficio del rico y del poderoso. Institucionaliza y legaliza la entrega de dinero a cambio de gestiones o favores. Hay países en que un *lobbyista* puede cobrar hasta 600 dólares la hora para conseguir ser atendido por una comisión parlamentaria. Debo reconocer que las regulaciones del lobby son estrictas, y pretenden impedir que los congresistas se beneficien de las gestiones que hace el intermediario. Puede ser legal, pero es claramente ilegítimo. El pobre, el migrante, los grupos vulnerables, jamás tendrán el acceso que tienen las poderosas corporaciones, simplemente, por no poder pagar el respectivo lobby. Esto constituye una arista más del que considero el problema fundamental de nuestro tiempo y que será un eje recurrente en esta intervención: **la supremacía del capital sobre los seres humanos.**

Sobre el segundo rezago, como ustedes saben, las asambleas buscaron durante siglos y con éxito, limitar el absolutismo monárquico. Eran un instrumento del enfrentamiento al poder ilegítimo de los reyes.

Pero esta concepción debe ser superada. Felizmente, en el parlamentarismo moderno aquello no existe, ya que las monarquías reinantes ya no ejercen potestad administrativa. De igual forma en aquellos países donde se designa Presidente con la exclusiva facultad de representar al Estado. Sin embargo, **ésta es una de las debilidades connaturales del presidencialismo**, surgido en los Estados Unidos de América como una alternativa al régimen británico que pretendían repudiar. Existe la debilidad propia del sistema en que, tanto Parlamento como Presidente tienen *legitimidad de origen* y existe el riesgo de que disputen esa legitimidad en el curso diario de la acción de gobierno. Estas disputas pueden dar lugar a los denominados *conflictos de poderes* que paralizan la administración pública. O pueden dar lugar a un reparto lujurioso del poder, a espaldas del pueblo, del cual muchas de nuestras repúblicas latinoamericanas han sido víctimas.

Esta legitimidad dual de origen en el presidencialismo lleva también a que los parlamentos se sientan tentados a ejercer

potestad administrativa, o a legislar en temas de política pública que no son materia de ley. Este es un grave riesgo que debe ser advertido tempranamente.

Finalmente, para todos ustedes es sabido que los Parlamentos, en sus luchas originales, fueron objeto de clausura, y sus miembros fueron perseguidos y encarcelados y, en no pocas ocasiones, asesinados por los monarcas absolutos. Esta situación dio origen a la inmunidad parlamentaria. Pero todos también sabemos que esos episodios, para beneficio de la historia, no regresarán. Por lo que en muchos de nuestros países, en cambio ahora, se abusa de esa inmunidad, que debe ser, a no dudarlo, adecuada a los tiempos modernos. Se han vivido, insisto, verdaderos abusos en nombre de la inmunidad parlamentaria. Considero que deben discutirse sistemas más laxos de levantamiento de inmunidad o *desafuero*, como se denomina en otras legislaciones.

Queridas amigas y amigos:

La propuesta de la estructura básica de los Estados modernos, basada en la separación

de poderes (aunque la teoría moderna política no habla de poderes sino de Funciones del Estado); esa separación de poderes se basaba en una teoría de contrapesos, donde un poder equilibra al otro, propuesta por el Barón de Montesquieu en su obra ***El espíritu de las leyes***, que publicó en Ginebra en 1748, esa teoría ya tiene más de doscientos cincuenta años. Montesquieu se inspiró mucho en las doctrinas de John Locke, ideas que a su vez eran una respuesta al absolutismo monárquico inglés. Es sorprendente ver –pese al impresionante cambio tecnológico, cultural y social de la humanidad–, lo poco que ha variado el modelo original propuesto por Montesquieu, y lo aún menos que se habla de cambiarlo o mejorarlo. Soy académico, antes de ser presidente toda mi vida fui profesor universitario, y me sorprende que se haya elaborado tan poco en un modelo de Estado, insisto, que tiene ya más de doscientos cincuenta años... ¿Será que hemos llegado al fin de la historia en este sentido?

Algunos sostienen que este modelo de “equilibrio de poderes” se relaciona con la imagen del universo de Newton, donde los

elementos se atraen sin perder su identidad. Sin embargo, no podemos engañarnos. Esto puede ser cierto en física, pero a nivel político todo puede salir mal e inmovilizar sociedades enteras. El juego gobierno-oposición, se fundamenta en la dialéctica; pero, creer que siempre de la confrontación de la tesis y antítesis surge una síntesis superior a las anteriores, es más una cuestión de fe que una realidad. Para que el modelo funcione, se requiere un amplio consenso social y legitimidad del sistema, que no es el caso en América Latina.

Cabría preguntarse si con los adelantos tecnológicos no es necesario empezar a estudiar alternativas más efectivas y contundentes, por ejemplo, una democracia mucho más participativa y directa.

Debo confesar que aquí tengo muchas más preguntas que respuestas. En Ecuador creamos el quinto poder, el de participación ciudadana y control social, encargado entre otros de seleccionar por escrutinio público a las autoridades de control, y así separar el poder político de la selección de dichas autoridades. Pero son reformas del sistema,

no cambio de sistema. Lo que es claro es que ya no estamos en la misma situación como cuando Simón Bolívar convocaba al Congreso Anfictiónico de Panamá el 7 de Diciembre de 1824, para enviar nuestros representantes, de cuyas decisiones nos enterábamos solo meses después, cuando actuaban en nuestra representación. Era obvio que en esos tiempos se requería de una democracia puramente representativa.

La pregunta es si en el siglo XXI no deberíamos ir hacia una democracia, insisto, mucho más participativa y directa aprovechando de los adelantos técnicos de este nuevo siglo, dejo la inquietud abierta...

Entre los temas o los objetivos de la Unión Interparlamentaria está el de: **Contribuir a la defensa y promoción de los derechos humanos**. Permítanme hablarles un poco de la experiencia ecuatoriana.

De acuerdo al Índice de Desarrollo Humano de las Naciones Unidas 2012, reporte recién salido hace unos días, en el período 2007-2012, período que coincide con nuestro gobierno, entre 186 países Ecuador es uno de los tres que más escaló posiciones en la

clasificación mundial de desarrollo humano, sólo superado por Tanzania, que escaló 15 posiciones, y Bielorusia, que escaló 12 posiciones, y luego viene Ecuador con 10 posiciones escaladas o incrementadas. Nuestro país ha pasado del grupo de desarrollo humano medio al grupo de desarrollo humano alto, con lo cual ni yo mismo estoy de acuerdo, nosotros no tenemos desarrollo humano alto, todos estos índices son imperfectos, son limitados, son indicadores valiosos pero incompletos. Ustedes van a visitar la mejor parte del país, la capital, bellísima, moderna en su centro en su parte moderna, pero alejándose un poco de Quito podrán ver mucha miseria; y si se alejan mucho más y van a otras regiones, como la Amazonía, la incidencia de la pobreza todavía es extremadamente alta; así que, aunque las Naciones Unidas nos clasifiquen como un país de desarrollo humano alto, creemos que todavía no hemos llegado a ese nivel. Les insisto, ustedes están en la parte más linda y desarrollada del país, pero recuerden que América Latina –y Ecuador dentro de ésta- es una de las regiones más inequitativas del planeta.

El objetivo de la política, la economía y prácticamente de todas nuestras acciones, es la felicidad humana. En el índice de felicidad *Happy Planet Index 2012*, de la New Economic Foundation, Ecuador se encuentra en el puesto 23 entre 151 países considerados. El índice mide esperanza de vida, huella ecológica pero también tiene un importante componente subjetivo de felicidad. Entre los 23 países más felices, 16 son latinoamericanos, lo cual es una buena noticia, pero también puede ser una mala noticia, ya que dado los grandes niveles de desigualdad y la pobreza aún generalizada en nuestra región, esa sensación de felicidad podría ser lo más cercano a la inconsciencia.

En cuanto a logros económicos, Ecuador es de los 5 países que más crece en la región, el que más rápido se recuperó de la crisis del 2009, el que de acuerdo a la Comisión Económica Para América Latina más reduce pobreza –y en la etapa de desarrollo relativo en que se halla Ecuador, el fundamental indicador de avance, de progreso, de Buen Vivir, debe ser la reducción de la pobreza, y sobre todo de la pobreza extrema-; también

de acuerdo a la Comisión Económica para América Latina, Ecuador es el país que más reduce desigualdad en la región –el coeficiente de Ginni, principal indicador de desigualdad, ha decrecido 7 puntos en nuestro gobierno (los que conocen de esto saben que es una tarea muy ardua, significa cambiar factores estructurales profundos)-; Ecuador también es de los 3 países con más baja tasa de desempleo o, de hecho, es el que tiene la menor tasa de desempleo, estamos con 4,1% de desempleo, y con logros sociales que nos llenan de orgullo, como el de ser el país de América Latina que mayor cantidad de pobres tiene en la educación superior, en la universidad –gracias a que la nueva Constitución estableció la gratuidad absoluta de la educación superior-; y otros logros, como estar a la vanguardia a nivel regional y mundial en políticas de inclusión de personas con discapacidades, entre las cuales hemos logrado ya prácticamente el pleno empleo.

Hemos renegociado nuestra deuda externa de manera soberana, los contratos petroleros, hemos más que duplicado la recaudación de impuestos, no por incremento de impuestos,

porque ahora saben los evasores que tienen que pagar.

En el 2004 el pago de la deuda era 8.1 por ciento del PIB, en el 2012 esto alcanza apenas el 4.2 por ciento. Mientras que en el 2004 se destinaba tan solo 4.3 por ciento del Producto Interno Bruto para el sector social, ahora en el 2012 se destina casi el 11% del Producto Interno Bruto. En valores absolutos ahora se invierte cinco veces más en educación que en el 2004, y en salud 4.5 veces más.

Y esto es importante, el cambio de la relación entre lo que se destinaba a deuda y se destinaba a lo social, se ha invertido esa relación; y, ¿por qué es importante?, porque el destino de los recursos sociales, la asignación de los recursos sociales demuestra las relaciones de poder al interior de una sociedad, quién manda en esa sociedad; y los datos nos demuestran claramente, incuestionablemente, que antes en Ecuador mandaban los acreedores, los banqueros, las burocracias internacionales, y que ahora manda el pueblo ecuatoriano. [APLAUSOS]...

En cuanto a logros políticos, bastaría decir que la situación era tan grave que ningún gobierno desde 1996 al 2007 había podido terminar su período, tres gobiernos consecutivamente fueron derrocados por traicionar el mandato popular; bastaría decir que en 10 años tuvimos 7 presidentes.

Hoy todo es distinto. Desde el 2006 hemos ganado 9 procesos electorales seguidos, entre ellos dos reelecciones en una sola vuelta (el sistema ecuatoriano contempla dos vueltas si no se obtiene más del 50% de los votos); hemos ganado dos reelecciones en una sola vuelta y tres consultas populares, ejemplo de democracia directa. En las últimas elecciones presidenciales... (y gracias señor Presidente por sus felicitaciones); en las últimas elecciones presidenciales y legislativas del 17 de Febrero de este año, el pueblo ecuatoriano nos ha ratificado su confianza al darnos la victoria electoral en una sola vuelta, con más del 57% de los votos, casi 35 puntos porcentuales de diferencia con nuestro inmediato seguidor, lo cual representa cerca de tres millones de votos de ventaja, y hemos obtenido 100 asambleístas de un total de 137,

es decir, 73% de la representación parlamentaria. La Revolución Ciudadana triunfó en 33 de las 34 circunscripciones electorales dentro y fuera del país, y obtuvo representantes legislativos en todas y cada una de estas 34 circunscripciones. Es decir, se trata de un proyecto político realmente nacional y con una legitimidad democrática sin precedentes en la historia ecuatoriana.

Como ustedes ven, se ha consolidado enormemente la democracia formal, pero también la democracia real, aquella de acceso a derechos, igualdad de oportunidades, condiciones dignas de vida.

Y hablemos de Derechos Humanos, que es uno de los objetivos de la Unión Interparlamentaria; hablemos de Derechos Humanos, ya que Ecuador y nuestro gobierno tienen mucha solvencia para hacerlo. Bienvenidos a uno de los apenas **siete países** –de los 34 del sistema interamericano-, que han suscrito absolutamente **todos** los instrumentos interamericanos de Derechos Humanos. Aquí, no se permite la tortura, no hay pena de muerte, no hemos invadido absolutamente a nadie, no hay aviones no

tripulados matando selectivamente y sin juicios previos supuestos terroristas, junto con "daños colaterales" -entre comillas-, como mujeres, niños, familia, vecinos, etc. En Ecuador, como en todo verdadero Estado de Derecho, se persiguen delitos, no personas, pero precisamente por ya ser un verdadero Estado de Derecho, nadie puede estar sobre la ley, lo cual molesta a los poderes fácticos de siempre que nunca la cumplieron, que siempre ignoraron a esa ley.

Si ustedes leen la prensa nacional e internacional, podrán creer que Ecuador está repleto de represión, de presos políticos, de periodistas en las cárceles. Todo esto es sencillamente por no habernos sometido a ese poder que domina la región y el mundo: la prensa mercantilista, que en el caso latinoamericano es, además, extremadamente mediocre y falta de ética.

Lamentablemente, históricas instancias de derechos humanos también se han convertido en instrumentos políticos de persecución de gobiernos progresistas. Precisamente hoy, en Washington, se están discutiendo las reformas a la Comisión Interamericana de Derechos

Humanos, la cual está totalmente dominada por países hegemónicos, por el *oenegecismo* (de ONGs, de Fundaciones), por el *oenegecismo* más infantil que cree que el único poder que puede atentar a los Derechos Humanos es el Estado, cuando cualquier poder puede atentar a los Derechos Humanos: el poder económico, las farmacéuticas que por su rentabilidad condenan a la muerte a los pobres que no pueden comprar la medicina para salvar sus vidas; los medios de comunicación, que atentan contra los Derechos Humanos de la reputación, intimidad, prestigio de las personas; poderes extranjeros que pueden invadir, bloquear a otros países... Están dominados por ese *oenegecismo* infantil y por el capital detrás de los negocios dedicados a la comunicación, la Comisión se ha convertido en un eco de la prensa mercantilista de la peor ralea.

La primera pregunta que tendríamos que hacernos es ¿por qué tenemos que discutir en Washington? ¿Cómo se puede sostener la irracionalidad de que la sede de la Organización de Estados Americanos esté en el país del bloqueo criminal a Cuba, bloqueo

que incumple abiertamente la Carta Interamericana fundacional de la OEA, bloqueo que ha sido condenado (aquí tenemos a un representante de las Naciones Unidas y del secretario Ban Ki-moon a quien extendiendo mi cariñoso saludo), bloqueo que ha sido condenado nada menos que 20 veces por las Naciones Unidas, la última condena en Octubre de 2012 con el respaldo de 188 de los 193 países miembros de la Naciones Unidas?

El bloqueo constituye **sin lugar a dudas...** estas cosas hay que decirlas, ibasta de mirar hacia otro lado!, ibasta de hacer mutis por el foro ante estas barbaridades!, el bloqueo constituye sin lugar a dudas el mayor atropello al derecho internacional, al derecho interamericano y a los Derechos Humanos en nuestro continente, pero, atentos, **ni siquiera** aparece en los informes anuales de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Se los repito: ni siquiera aparece en los informes anuales de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Mientras que aplicar la ley y llevar a juicio a un periodista pillo pretenden considerarlo atentado a los Derechos Humanos, no se dice

nada del bloqueo a Cuba o de las torturas en la base de Guantánamo, o de los Derechos Humanos de los agraviados por la prensa corrupta, que con sus insultos, difamaciones, atenta todos los días contra los artículos 11 y 13 de la Convención Interamericana de Derechos Humanos, artículos que se refieren al derecho a la honra, a la reputación, a la privacidad, a la intimidad familiar. Ecuador no aceptará más este descarado **neocolonialismo**. No podemos cohonestar esta clase de situaciones.

Cabría preguntarse también para qué sirve la OEA si ni siquiera se pronuncia sobre problemas tan cruciales como el de las Islas Malvinas, islas tomadas por la fuerza a Argentina en el siglo XIX, [APLAUSOS]... colonia británica al frente de las costas latinoamericanas y a más de 11.000 kilómetros de Londres. Las Malvinas no son solamente argentinas, son latinoamericanas, pero la OEA no dice nada. [APLAUSOS]... Cabe indicar que el referéndum realizado en las islas hace pocos días tiene la misma validez que hacer un referéndum sobre pertenencia en algún barrio latino de Londres...

Segunda pregunta, ¿cómo es posible, que la sede de la CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos) se encuentre en un país que **NO** es Estado parte del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, y, de hecho, no ha ratificado, no ha firmado **NINGUNO** de los instrumentos interamericanos sobre Derechos Humanos? [APLAUSOS]... Hablemos de Derechos Humanos, con todo gusto: por el caso Julián Assange que todos ustedes conocen, tuvimos que hacer un análisis exhaustivo de tratados internacionales e instrumentos sobre Derechos Humanos. Les puedo decir que los países que más hablan sobre la materia, son los que en la práctica menos han firmado convenios vinculantes. Los que firmamos **todo** -Corte Penal Internacional, Pacto de San José y un largo etcétera- somos los países latinoamericanos. Muy bien por nosotros, lo hacemos por convicción, pero, insisto, tampoco vamos a permitir ningún tipo de **neocolonialismo**.

¿Cómo es posible que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se financie casi en su totalidad, por los países que **no la reconocen**, que no han ratificado el Pacto de San José o Convención Interamericana de Derechos Humanos, sea financiada por "Estados Observadores", que no

son parte de América, y por organismos y supuestas fundaciones de cooperación internacional de esos mismos países? ¿Cómo puede ser esto?

Es decir, **pagan para controlar a los demás**, porque ellos no lo reconocen, ellos no están bajo sus decisiones vinculantes. ¿Hasta cuándo vamos a soportar tanta contradicción? Todos sabemos que desde que el mundo es mundo, aquel que financia impone las condiciones. ¡Ya basta de tanta hipocresía! [APLAUSOS]...

Todo esto, queridas amigas y amigos, no se trata de una coincidencia peor aún de ingenuidad sino que responde a una visión política, de doble moral, que se aplicó y aplica en nuestra región por décadas, cuando se nos consideraba el patio trasero de un imperio y no naciones soberanas, pero es una situación intolerable en la América latina del siglo XXI.

Si no podemos corregir los últimos vestigios de neocolonialismo en nuestra América, debemos buscar, nuestros pueblos no nos disculparán si no tomamos decisiones históricas, debemos buscar algo nuevo, mejor y verdaderamente nuestro. Aquí también hay una inmensa tarea, querido Fernando, para los parlamentos de la región.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos se ha convertido tan solo en el eco del mayor poder fáctico mundial, superior incluso al financiero, con el cual se halla frecuentemente hermanado: me refiero al poder mediático.

En la Comisión Interamericana de Derechos Humanos cuentan con una relatoría, de las ocho existentes, pero a diferencia de las otras siete, esta Relatoría para la Libertad de Expresión es la **única** que cuenta con informe y financiamiento propio, financiamiento básicamente de los Estados Unidos, que **no reconoce** a la Comisión ni a la Relatoría y, en consecuencia, no se somete a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y también cuenta con financiamiento de la Unión Europea, que no es parte del sistema interamericano. ¿Este financiamiento propio e informe independiente supone la supremacía del derecho a la libertad de expresión sobre otros derechos como, digamos, el de las personas con discapacidades? No se engañen. Sencillamente demuestra la supremacía del capital detrás de las empresas dedicadas a la comunicación.

Es estremecedor, queridas amigas y amigos, pensar en la vulnerabilidad de nuestras sociedades: lo que pensamos de personas que ni conocemos, probablemente lo que ustedes

pensaban de mi al venir al país, gran parte de las decisiones que tomamos para nuestras familias, para nuestros negocios, lo que opinamos de supuestos hechos de la vida nacional e internacional, depende de lo que nos digan o callen un puñado de medios de comunicación.

Aunque este es un problema planetario, en Latinoamérica, dado los monopolios de medios, su propiedad familiar, sus serias deficiencias éticas y profesionales, y su descarado involucramiento en política, el problema es mucho más serio.

Es uno de los temas que más me cuesta sintetizar, porque pocas veces he visto tantas contradicciones en defensa de intereses, pero con envolturas tan bellas como el nombre de "libertad". Han tenido la habilidad de identificar negocios dedicados a la comunicación con libertad de expresión; es decir, criticamos a estos negocios y estamos en contra de la libertad de expresión. Esto es tan absurdo como decir que criticar al presidente es oponerse a la democracia o criticar al parlamento es estar contra la democracia. Lamentablemente, todavía hay mucha gente que compra ese discurso.

Tenemos por ejemplo la fundación Fundamedios, creada y dirigida por los propios

medios de comunicación, recibida directamente en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en nombre de la sociedad civil ecuatoriana, a pesar que no representa a nadie, y para denunciar la “falta de libertad de expresión en el país” por procesos legales seguidos contra ciertos periodistas. Cabe indicar que a Fundamedios la financia la USAID (la Agencia de Cooperación de Estados Unidos), y que en los famosos Wikileaks aparece como uno de los “contactos” de la Embajada de Estados Unidos en Ecuador. De esta forma, imagínense esta situación, Estados soberanos tenemos que ir a **Washington** a defendernos de las acusaciones de una fundación financiada por los Estados Unidos y defendernos ante una Comisión y burócratas también financiados por los Estados Unidos. ¡Brillante! Al mundo lo domina el capital.

Un defensor, agente del sistema, el premio Nobel de Literatura peruano Mario Vargas Llosa, describe adecuadamente lo que es la prensa latinoamericana. Refiriéndose a Diario El Comercio de Lima en las últimas elecciones peruanas, escribe, cito:

... viola a diario las más elementales nociones de la objetividad y de la ética periodísticas: silencia y manipula la información, deforma los hechos, abre sus páginas a las mentiras y

calumnias que puedan dañar al adversario, a la vez que en todo el grupo de medios se despide o intimida a los periodistas independientes, y se recurre a las insidias y golpes bajos de los peores pasquines que viven del amarillismo y el escándalo... Cierro cita.

La pregunta es, ante tan grave situación y acusación, ¿qué se hizo? ¿Qué se hace? ¿Qué se ha hecho?

El poder mediático es inmenso, sin legitimidad democrática, sometido al capital y con poderosos mecanismos de autodefensa, ya que a cualquier crítica, tiene la capacidad de convertirla en "atentado a la libertad de expresión".

De la generación de la opinión pública, pasaron a imponernos el **Estado de Opinión**. Esto **no** fortalece la democracia ni el Estado de Derecho: **atenta contra ellos**, por ejemplo, cuando la defensa o acusaciones se hacen en los titulares y no en los tribunales. No importa lo que se haya propuesto en la campaña electoral y lo que el pueblo, el mandante en toda democracia, haya ordenado en las urnas. Lo importante es lo que aprueben o desapruében en sus titulares los medios de comunicación.

Al defender los intereses de estos grandes medios no se está defendiendo la libertad de expresión, peor aún los derechos humanos, se está defendiendo tan solo -y como siempre- los privilegios del gran capital. ¿Cómo cambiar esta situación?, debe ser, con todo respeto, sin temor, uno de los grandes debates **planetarios** y son cosas que los parlamentos deben enfrentar sin demora.

Otro de los objetivos de la Unión Parlamentaria: Derechos Humanos, instituciones democráticas, analizar cuestiones de interés y preocupación internacional. Y vaya que aquí tendríamos para quedarnos unos tres meses, todo un seminario. Pero bueno, les quiero presentar tan solo tres casos ilustrativos, de ninguna manera, exhaustivos. Sería maravilloso hacer un grupo de trabajo parlamentario para tener esa lista exhaustiva...

Por ejemplo, ¿cómo estas instituciones internacionales a las que los Estados se adhieren de buena fe, se convierten en fiscales de esos Estados, cuando nunca se les otorgó esa atribución?

Un caso, la Interpol: desde el 13 de julio de 2000 hay un juicio penal en nuestro país en contra del ex presidente Jamil Mahuad, a quien incluso a nivel humano le tengo simpatía,

solidaridad por todo lo que ha tenido que pasar, vive fuera del país, etcétera.

Hace poco, después de diez, once, doce años de juicio, la Corte nacional pidió la orden de captura internacional para el presidente Jamil Mahuad y la contestación el 23 de enero de 2013, de la Interpol con sede en Lyon, es que es una persecución política y el pedido de la Corte Nacional de un Estado soberano como el Ecuador fue desechado por una instancia burocrática como la Interpol.

De nuevo burócratas sin legitimidad alguna por encima de estados soberanos. ¡Hasta cuándo!

Otro caso, este atentado a la soberanía de nuestros Estados, que constituyen los Tratados de Protección Recíproca de Inversiones, donde **el capital tiene más derechos que los seres humanos, y cualquier transnacional puede llevar a un país soberano a un arbitraje, sin siquiera tener que agotar las instancias jurídicas internas**, de hecho sin acudir a ninguna. Si ustedes quieren acudir a instancias interamericanas de derechos humanos, tienen primero que agotar las instancias jurídicas nacionales. Aquí no, aquí una transnacional, con estos tratados, puede llevar directamente a un Estado soberano a estos centros de arbitraje y se han dado

aberraciones terribles, por ejemplo el caso *Occidental Petroleum, OXY*.

El Ecuador ha sido víctima de un terrible atropello jurídico, del cual puede ser víctima cualquiera de sus países, si son en vía de desarrollo, por supuesto, atropello cometido por uno de los centros de arbitraje del Banco Mundial, el llamado CIADI, ante una demanda de la petrolera estadounidense, a la cual, por incumplir la ley ecuatoriana y el respectivo contrato se le aplicó la caducidad del correspondiente contrato.

El Estado ecuatoriano, clara e **injustamente, ha sido perjudicado en un laudo vergonzoso**, ya que, cito y abro comillas: "Los actos ilícitos de la OXY, que violan el derecho ecuatoriano, se han subestimado groseramente y no se ha tenido en cuenta adecuadamente la importancia que tiene para cada Estado la observancia de su orden jurídico por parte de empresas extranjeras", cierro cita. Continúo citando, abro nuevamente comillas: "El laudo de mayoría es tan escandaloso en términos jurídicos, y contradictorio en términos jurídicos, que no tengo otra alternativa que manifestar mis discrepancias". Cierro comillas.

Estas citas y expresiones no son el grito indignado de algún funcionario del gobierno

ecuatoriano, es el inusual *voto salvado* del árbitro Brigitte Stern en el laudo contra Ecuador en el CIADI, sorprendida por el descaro del írrito pronunciamiento.

El CIADI ni siquiera tenía competencia para conocer la demanda de OXY ya que, de acuerdo a las leyes ecuatorianas y el Contrato de Participación firmado por la compañía, **la caducidad no era materia de arbitraje**. Pese a reconocer esto, el laudo dice sí, no era materia de arbitraje, pero el tribunal se declara competente por sí y ante sí, y decide que es un asunto importante para las inversiones y en consecuencia puede tratarlo, aunque explícitamente estaba excluido de arbitraje.

El Tribunal también reconoce que OXY violó la Ley Ecuatoriana y en particular, violó la Cláusula 16.1 del Contrato de Participación; pero juzga la ley, esto es terrible, se acabó la soberanía, dice "sí, usted incumplió la ley, pero la ley es demasiado dura". Imagínense ustedes que vayamos a uno de los países desarrollados, cometa cualquier ilícito, me traten de sancionar y digan "no, la ley es demasiado dura, así que bájeme nomás, no me sancione". Juzga la ley del país, no es que dice "no se aplicó la ley", no es que dice "OXY no incumplió la ley", no, reconoce que la incumplió, reconoce que se aplicó la ley, pero

juzga la ley de Ecuador diciendo que es demasiado severa frente a la pena, como que si el inversionista no conociera la ley.

La sentencia de mayoría del CIADI otorga incluso cosas no pedidas por la compañía, por ejemplo, Occidental había traspasado –y ese fue el motivo de la caducidad- el 40 por ciento de sus acciones a una tercera compañía, esto es estafa para el Estado, porque cuando traspasan acciones, la ley ecuatoriana dice que se tiene que renegociar el contrato en mejores condiciones y nos tienen que pagar una prima por el contrato. Nada de eso hizo OXY. Había perjuicio para el Estado. El laudo arbitral dice que Occidental no sabía, que actuó de buena fe, o sea, una de las petroleras más importantes del mundo no tenía abogados que le indicaran que estaban incumpliendo la ley y por haber traspasado 40 por ciento de sus acciones a una tercera compañía, Occidental solo reclamaba el 60% de su inversión; pues bien, el CIADI, sin que se lo pida Occidental, declara nula esa transferencia y la compensa **sobre el 100% de una inversión que ya no tenía**, y condena de esta forma al Ecuador a pagar 1.770 millones de dólares, equivalentes al presupuesto anual de salud y cerca de 500 millones en intereses. Un ejemplo de las consecuencias de estos tratados de protección recíproca que son una antología del

neocolonialismo y la explotación de nuestros países.

Otro ejemplo, caso Chevron que era Texaco, la compró Chevron hace algunos años, Texaco operó en Ecuador hasta 1992 y fue demandada hace aproximadamente 15 años por comunidades indígenas afectadas por la contaminación, se trataba de un caso estrictamente privado.

Chevron se pasó luchando la década pasada para que no se la juzgue en Nueva York, lugar de domicilio de la empresa, sino donde supuestamente se había cometido la infracción, es decir en Ecuador. Se pasó luchando la década pasada para que el caso venga a cortes ecuatorianas creyendo que podía comprar esas cortes; y logró que venga a cortes ecuatorianas, pero perdió, no ganó y se ha pasado esta década destrozando a esas mismas cortes que con tanto entusiasmo defendió cuando creía que podía comprarlas.

Y como retaliación a que perdió su juicio, además de una campaña mundial de desprestigio contra Ecuador, nos demanda ante otro centro de arbitraje, en este caso de Naciones Unidas, UNCITRAL, invocando el Tratado de Protección Recíproca de Inversiones con Estados Unidos; pero, en primer lugar, un Tratado de Protección

Recíproca de Inversiones no aplica para un juicio entre privados y en segundo lugar, lo más grave, Chevrón dejó el país en 1992 y el tratado recién entró en vigencia en 1997.

Esto es escandaloso, se aplica retroactivamente la ley, todos tenemos que gritar ante estos atropellos.

Y pese a todo esto, en forma inaudita el tribunal se declara competente y, más aún, ordena detener la sentencia contra Chevrón... Se acabó la soberanía del país. Eso no lo vamos a permitir, necesitamos el apoyo de todos los parlamentos del mundo. [APLAUSOS]...

¿Cuál es la realidad? Que estos tratados de Protección Recíproca de Inversiones impuestos en los 90, en plena noche neoliberal, aceptados por gobiernos entreguistas, son un atentado a la soberanía de nuestros países y hay negocios alrededor de todos estos conflictos.

El informe publicado por el Transnational Institute (TNI) y el Corporate Europe Observatory (CEO) titulado "Cuando la injusticia es negocio" señala que un pequeño grupo de estudios jurídicos, árbitros y especuladores financieros internacionales alimenta interesadamente un auge del

arbitraje que se ha multiplicado cuatro, cinco veces, auge del arbitraje de inversiones que cuesta a los ciudadanos miles de millones de dólares e impide que se adopten leyes en beneficio del interés público.

Según el estudio, un selecto grupo de abogados y árbitros internacionales, cito: "se está enriqueciendo a partir de las disputas entre inversores y Estados en los tribunales internacionales", cierro cita, y promueven activa y permanentemente nuevos casos y "cabildean (cito nuevamente) en contra de toda reforma a favor del interés público".

Cecilia Olivet, una de las autoras del informe, afirma que "La presunta imparcialidad e independencia del arbitraje de inversiones es totalmente ilusoria. Los gobiernos tienen las manos atadas. Mientras que las multinacionales se benefician [...], un pequeño grupo de firmas de abogados incita a las corporaciones a demandar a gobiernos". La investigadora asegura que además un "grupo de árbitros usa su influencia para garantizar que las normas del sistema no dejen de beneficiar a los inversores y las demandas contra gobiernos sigan generando millones de dólares".

Aquí, queridas amigas y amigos, pueden ver mucho de lo que pueden hacer y deben hacer

nuestros parlamentos. ¡Basta de tanta explotación!

Y hago un llamado, estamos organizando a todos los países perjudicados por estas transnacionales, a unirnos en la lucha contra tanta explotación. [APLAUSOS]...

Separados, serán las transnacionales las que nos impongan las condiciones; unidos, nosotros le impondremos las condiciones al capital internacional.

Y el tercer ejemplo de estos tres ilustrativos que les quería decir: el **Grupo de Acción Financiera llamado GAFI**.

Ustedes saben que Estados Unidos de América fue objeto el 11 de septiembre de 2001 de unos de los peores atentados terroristas de la historia, que cegó la vida de centenas de personas, muchas de ellas ecuatorianos migrantes, más de 30 ecuatorianos murieron en los atentados.

Como ustedes conocen, luego de la referida tragedia, los Estados Unidos advirtieron que era necesario controlar el movimiento de capitales, ya que descubrieron que el financiamiento de ese cáncer llamado terrorismo, se había generado desde las propias cuentas de bancos americanos, y reforzaron, dentro del grupo de las 7 potencias

auto-declaradas las más ricas del mundo, el GRUPO DE ACCIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL (GAFI), con el fin de establecer mecanismos de coordinación para que todos nuestros países tengan un adecuado control del financiamiento del terrorismo y del narco-lavado. En Sudamérica, estas acciones se denominaron GAFISUD (GAFI del Sur).

Esa buena intención inicial se está convirtiendo en un nuevo mecanismo de dominación de los países hegemónicos, ya que realizan "evaluaciones", entre comillas, para determinar los países que no cumplen con los estándares de control en esta materia. Estas evaluaciones las utilizan en ocasiones políticamente contra los países que no siguen las corrientes políticas de Washington y con el fin de realizar retaliaciones políticas.

En este momento, tenemos presiones de los países del Grupo de los 7 y del GAFI para poner al Ecuador en la "lista negra", esto es, en la lista de los países que, en opinión de las grandes potencias, apoyan el terrorismo (ahora resulta que apoyamos al terrorismo), sólo porque nuestro Parlamento no ha aprobado unas precisiones técnicas a las leyes penales que tenemos, que por cierto **sí persiguen** el financiamiento del terrorismo.

Es la hora, señores, de crear mecanismos de control internacional legítimos, de las Naciones Unidas, el GAFI no es Naciones Unidas, no es nada, pero quieren chantajearnos y cerrarnos cuentas en el extranjero, etcétera. Resulta que somos nosotros los que lavamos dinero y financiamos al terrorismo. Vaya vean a quienes pertenecen, pues, los paraísos fiscales donde sí se lava dinero y todo se mantiene en el anonimato. Es hora de crear mecanismos de control internacional que vayan más allá de los intereses geopolíticos de las potencias económicas. A no dudarlo, nuestra amistad con el Gobierno de Irán, que la ratificaremos una y mil veces, no tenemos que pedirle permiso a nadie para establecer relaciones bilaterales con los países que queramos; [APLAUSOS]... pero sin lugar a dudas, esa amistad con el gobierno de Irán está cobrando la factura para quienes no les gusta esta relación política.

Esta 128 Asamblea busca poner la gobernabilidad democrática en el corazón del desarrollo.

Si he aprendido algo, queridas amigas y amigos, en estos seis años como Presidente, es que al mundo lo domina al capital y los intereses de países hegemónicos, también dominados por dicho capital. Mientras esta situación no cambie tendremos democracias

restringidas o abiertamente ficticias, y falta de gobernabilidad nacional en los países más débiles, así como falta de gobernanza o gobernabilidad a nivel mundial.

Se habla mucho de globalización, pero una globalización que no busca crear sociedades planetarias sino tan solo mercados planetarios; que no busca crear ciudadanos del mundo sino tan solo consumidores en el mundo; y que, sin mecanismos de gobernanza adecuados, que no existen, tendrán serias complicaciones, como las están teniendo los países más débiles.

Esto agravado con graves contradicciones, por ejemplo, cada vez se potencia más la movilidad de mercancías, de capitales, pero se criminaliza la principal de las movilidades: la movilidad humana.

Aquí, como economista, pues, pienso en la analogía, la similitud que tiene la situación actual de esta globalización que, insisto, no busca crear una sociedad planetaria sino tan solo un mercado planetario, con el capitalismo salvaje del siglo XVIII, cuando empezó la Revolución Industrial, cuando los niños morían frente a las máquinas, se trabajaba siete días, niños hasta cinco años de edad, doce, catorce horas diarias. ¿Cómo se pudo frenar tanta explotación? Con la consolidación de Estados nacionales y, de esta forma, acción colectiva

que permitió poner límite a estos abusos y distribuir de mejor manera los frutos del progreso técnico.

Esa acción colectiva a nivel mundial, en la tan mentada globalización, no existe y se están dando excesos similares, cuando para poder competir en los mercados globales, por ejemplo, se precariza la fuerza laboral, la clase trabajadora de los países más pobres.

¡Cuánto pueden hacer los parlamentos aquí, para legislar, para coordinar y poder dar una verdadera gobernabilidad a esta globalización neoliberal, inhumana y cruel!

Otro de los objetivos y el específico de esta reunión, es **“El crecimiento sin fin o un crecimiento con fines: El Buen Vivir”**

Todos sabemos que generalizar el nivel de vida de los países hoy llamados desarrollados es sencillamente imposible, para que todos los habitantes del planeta tengan el nivel de vida y la forma de vida de un neoyorkino, se requerirían cinco planetas. Hay que cambiar la noción de desarrollo y eso es lo que ha propuesto Ecuador con el concepto ancestral de nuestros pueblos kichwas, el Sumak Kawsay (en Kichwa), Buen Vivir, que trata de vivir con dignidad, satisfaciendo necesidades base, pero en armonía con uno mismo,

armonía con los demás seres humanos, con respeto a las culturas, en armonía con la naturaleza; pero aquí es básica la idea de armonía con la naturaleza y respetar el único planeta que tenemos.

Y permítanme hacer algunas reflexiones en este aspecto, desde el punto de vista económico, sobre los problemas ambientales. Los bienes ambientales son bienes públicos, es decir, de libre acceso, los países que consumen esos bienes ambientales no tienen por qué compensar por ese consumo: si lo pueden respirar en forma gratuita el aire puro que genera la selva amazónica, lo puede respirar el planeta entero sin tener que compensarnos absolutamente en nada; pero si yo quiero comprarle un tractor a Estados Unidos o a Europa, tengo que pagarles, compensarles por el tractor. Por todo el medio ambiente que genera la selva amazónica – pulmón del planeta-, sin el cual la vida humana en la tierra no solo sufriría un grave deterioro, sino la extinción total, los países de la cuenca amazónica no recibimos absolutamente nada a cambio.

Imagínense ustedes por un instante si la situación fuera a la inversa, y los generadores, los productores de bienes ambientales, bienes públicos ambientales, fueran los países hegemónicos, y nuestros países fueran los

contaminadores. ¿Quién puede dudar que hace rato nos hubieran obligado –incluso por la fuerza (invasiones, etcétera)- a pagarles entre comillas “una justa compensación” por esos bienes ambientales? Por supuesto, todo en nombre de la justicia, el derecho internacional, la civilización...

La compensación por la generación de bienes ambientales implica un problema político de *redistribución del ingreso global*.

Pero, ¿cuál es la paradoja? Resulta que los países ricos **también** producen bienes públicos, de libre acceso, sin barreras técnicas para la exclusión, por ejemplo: el conocimiento, generan mucho conocimiento, que es un bien de libre acceso; pero, entonces sí, imponen barreras institucionales, básicamente patentes, para ser compensados por ese bien. Para los países que no generamos conocimiento, lo mejor que podría sucedernos es no tener barreras para acceder a este bien. Pero aquí, en nuestro país mismo, existe hasta cárcel por no pagar *royalties*, regalías, que es lo más parecido a la cárcel por deudas, dicho sea de paso.

Es decir, **todo está en función del poder**, no de la lógica ni de la justicia. Los bienes ambientales que nosotros producimos, bienes públicos, de libre acceso, se los consumen

gratuitamente; los bienes públicos que ellos producen, como por ejemplo el conocimiento, sí se ponen barreras institucionales y hasta cárcel si no se pagan los respectivos *royalties*. Lo triste es que muchas veces, con entusiasmo, participamos en esos mecanismos injustos, diría, de explotación.

Queridas amigas y amigos:

Perdónenme si me extendí demasiado, quería contarles tantas cosas, pero quiero concluir.

El orden mundial no solo es injusto, es inmoral; los dobles estándares cunden por doquier; y se quiere sostener hasta las más aberrantes irracionalidades, todo en función del capital, especialmente el financiero, y de intereses de países hegemónicos, insisto, también dominados por dicho capital.

Creo que ese es el principal desafío de la humanidad en el siglo XXI: seres humanos sobre el capital. No quiero abundar y extenderme en la crisis en Europa, pero en la raíz no están cuentas, no están que estos paquetes, que estas medidas; en la raíz del problema está quién manda en la sociedad, si el capital o el ser humano y allá manda el capital, todo está en función del capital.

El gran desafío de la humanidad en el siglo XXI son los seres humanos sobre el capital,

sociedades dominando los mercados, no sociedades dominadas por los mercados. Como decía Fernando Cordero, el mercado es un gran siervo, pero es un pésimo amo. Creemos en sociedades **con** mercado, pero no en sociedades de mercado, es decir, sociedades, vidas, personas convertidas en una mercancía más, todo en función, de esa entelequia llamada mercado.

Creo que ese es el desafío del siglo XXI, el objetivo de la humanidad del siglo XXI que lo comparto con ustedes. Los parlamentarios pueden hacer muchísimo para aquello; los parlamentarios, queridas amigas y amigos, queridas parlamentarias y parlamentarios del planeta, pueden legislar para que finalmente la justicia, como sostenía Trasímaco hace tres mil años, no sea tan solo la conveniencia del más fuerte...

Bienvenidas y bienvenidos nuevamente a ésta, que también es su Patria. [APLAUSOS]...

Muchas gracias.

Rafael Correa Delgado

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA DEL ECUADOR**